

Expediente: 759/11
Carátula: VILLAGRA ALEJANDRO ALCANTARO C/ MOLINA NORA DEL VALLE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253202026 - VILLAGRA, ALEJANDRO ALCANTARO-ACTOR
20132789348 - BANCO SANTANDER RIO SA., -CITADO EN GARANTIA
20163838827 - MOLINA, NORA DEL VALLE-DEMANDADO
20217459770 - CAJA DE SEGURO S.A., -DEMANDADO
30648815758946 - JUZG. PAZ VILLA C. HILERET -
27332305161 - RICOBELLI, ADRIANA VICTORIA-PERITO
90000000000 - RODRIGUEZ, OLGA DEL VALLE-PERITO
20253202026 - NAVARRO, ANDREA VERONICA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 759/11



H20774680050

JUICIO: VILLAGRA ALEJANDRO ALCANTARO C/ MOLINA NORA DEL VALLE Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS EN MEDIACIÓN (CONX. SOL. POR EL DR. FERNANDEZ CRISTIAN)CCC 2. EXPTE. N°759/11.-

Concepción, 13 de mayo de 2024.-

Atento las constancias de autos y el tiempo transcurrido, notifíquese al Señor Juez del Juzgado de Paz de Villa Hileret para que devuelva debidamente diligenciada y/o recepcionada la cédula librada por esta Cámara en fecha 30/4/2024 con fecha de lectura por ese Juzgado el 2/5/2024 a hs 07: 39. JM.

Actuación firmada en fecha 13/05/2024

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.